



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°791.-

DALCAHUE, 01 de agosto del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°843 El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslado de material desde pozo Puchauran al vertedero municipal más tarde traslado de excavadora desde Butalcura Bajo camino Los Alvarado al taller de don Héctor Arriagada. El 01/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33 / cama baja JH4927. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, continuación de limpieza en caminos Los Alvarado ex línea ferrocarril. El 01/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88.**

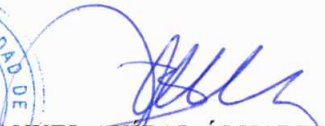
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.


POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee